

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Dueblo de Chillonos

Año de 1911.

Libro de Actas donde se consignan los acuerdos tomados
por este Ayuntamiento durante el año arriba citado.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or entries.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or date.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

Vertical handwritten text on the right edge of the page, possibly a list or index.



Primo

Señon ordinaria del día 5º de Enero de 1911.

- Señores*
- D. Miguel Jimón
- « Juan Montero
- « Rafael Montero
- « Manuel Jimón
- « Alonso Peláez
- « Manuel Díez

En la villa de Whittones a primero de Enero de mil novecientos once, siendo las diez de la mañana se reunieron en esta, Casa comunal, los señores, Concejales, cuyos nombres, al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. *Manuel D. Miguel Jimón y Cabera*, se dio lectura y aprobó el acta de la anterior, procediendo a la confección de la lista de suscriptores contribuyentes que en sesión del Ayuntamiento tuvo derecho a elegir

Comisionados de la lista de electores para el Compromiso.

Compromiso para la elección de Senadores, que pueda ocurrir durante el año, acordando se le fijó el público una copia cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de 13 de Julio de 1911.

Después de terminados los asuntos de que trata, se le abrió la sesión, poniendo la presente lista a los señores, Concejales, abiertos, con el Sr. señor Alcalde, del que y el secretario, certifi-

Manuel Jimón
Alonso Peláez
Manuel Díez
Juan Montero

Rafael Montero

Manuel Jimón

Claudio Jimón

Se

Novi Ordinaria de die 8 de Enero de 1711.

Des. Amieuto,
D. Augustin Bonoi
Juan Montero
D. Rafael Montero
Manuel Bonoi
Manuel Diaz
Manuel Pizar

En la villa de Millon, a ocho de Enero de
nuestro noveno, o sea, veinte y una hora de la
día por esta Ayuntamiento para celebrar sus ca-
nones ordinarios, se reunieron en esta, Casas,
Ayuntamiento, los señores Concejal, que se reunen
se erian con objeto de celebrar la de esta villa,
y abierta que fue bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Augustin Bonoi y Cabero,
se procedió a la lectura del auto de la au-
toridad que fue aprobada, y resultando
no haber ocurrido algunos pecados de

Subiecto

ocurrencias que sea objeto de accion
señor con la orden presente auto,
que en su credito firmen todos los
señores Concejal, acatando con obediencia
Alcalde, de quito y señores, entiendo

Gimon Gimon R. Montero
P. Pizar Diaz J. Montero
Clausio Gavada

Novi extraordinaria de dia 13 de Enero de 1711.

Des. Amieuto,
D. Augustin Bonoi
Juan Montero
D. Rafael Montero

En la villa de Millon, a Trece de Enero
de nuestro noveno, o sea, veinte y una hora de la
día por esta Ayuntamiento para celebrar sus ca-
nones ordinarios, se reunieron en esta, Casas,
Ayuntamiento, los señores Concejal, que se reunen
se erian con objeto de celebrar la de esta villa,
y abierta que fue bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Augustin Bonoi y Cabero,
se procedió a la lectura del auto de la au-
toridad que fue aprobada, y resultando
no haber ocurrido algunos pecados de

ff. dos

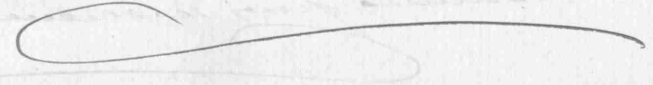
- D. Manuel Pinar
- 4. Alonso Pila
- 5. Juan D. Jimenez
- 6. Manuel Diaz

se rememoran a los señores Don Juan, Don Antonio y los señores Donceles, que al margen se sitúan y bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Miguel Guzman y Cabero, quien ordenó que ahora abraza este asunto.

Supuesto de fin
 de fin de cargo
 y data de la ley
 de municipal
 de 1916

Seguimiento de la Presidencia expuso que, como a los señores Donceles, con el fin de objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos diez que sitúan sobre la mesa con el fin de tener escrita sobre ella, por el Regidor Sr. Pila. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se acordó por los señores Donceles, los cuantos referidos y determinaron fijar el cargo en doce mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, setenta y tres centavos y la Data en doce mil trescientos sesenta y dos pesos, noventa centavos, acordando al propio tiempo se presenten dichos cuantos en el Ayuntamiento para su revisión y ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previa noticia a los señores de vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que se le oponga y oponer.

Y no terminado este asunto de que



tratar dentro de la convocatoria, y señores
señores leales la sesión, extendiéndose la
presente cédula, que firmaron todos los señores
Domingo, Quintana, de Guay y Secretario,
certifico = R. Montero

Gimón Gimón
Pilar Dón
D. Montero

Claudio Laviale

Señor ordinaria del día 17 de Enero de 1911.

Señores
D. Miguel Guzmán
D. Felan Montero
D. Rafael Montero
D. Manuel Guzmán
D. Manuel Dón
D. Manuel Ochoa

En la villa de Villahermosa a quince de Enero
de noventa y cinco, pasado la hora designada
para este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores, Concejal, que al margen se
citan, con objeto de celebrar la de este día y haber
tenido que bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Miguel Guzmán y Ochoa, se leyó y
aprobó el acta de la anterior

Seguimiento de lo Presidente manifestó a la
Corporación la necesidad de tener abriga
en los caminos que corren en el radio de
esta población, por encontrarse estos vitiosos
totalmente por efecto de la nevada que durante
este día ha estado teniendo lugar en esta
tercería, por lo que se acuerda el acuerdo



St. Luis

no privado de abastecimiento de agua de las fuentes
públicas, por contenerse en el acta de la posesión
de ella. La Corporación se ha encargado de los expedientes
por el Sr. Presidente, después de cinco meses de
cesación por inactividad de acuerdo con lo
del Sr. Alcalde para que después de la consumación
de la obra se deje en su estado a las fuentes
públicas, utilizándose para ello el número de hom-
bres que fueran necesarios y el gasto que se ori-
gine sobre los fondos de este Ayuntamiento, y como en los
puntos anteriores se acordó, se acuerda el pago
de los presupuestos.

Para terminar los asuntos de que trata
el presente se acordó, firmándose la presente
acta todos los señores Concejales, señores
de este tenor presidente, de que yo el
secretario, certifique =

R. Montero

Jimón Jimón
Pilar D. Montero Jimón

Alcalde Ordinario

Acta Ordinaria de día 13 de Enero de 1911.

Señores Concejales En la villa de Abulencia, a veintidós de Enero de
1911. D. Ángel Jimón veintinueve años, nacido en la villa de Abulencia
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesos.

D. Rafael Montano
D. Manuel Ordoñez
D. Manuel Ordoñez
D. Manuel Ordoñez

en, ordinario, se reunieron en esta Casa, con
autoridad, los señores Concejalos que al no haber se
sitado, con objeto de celebrar la de este día, y
abierta que fue bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Miguel Guzmán y Osorio, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Aprobada la
lista de electores
para Congreso
nacional

Este requisito viene cumplido de lo que se
por esta Alcaldía se ha tramitado para
la formación de la lista de electores que en
el presente año tienen derecho a elegir Congreso
nacional para la de Ecuador. Resultando que
expresada lista ha sido conformada por
los datos formados en el expediente de la con-
tribución de rindimientos y subsidios, cumplien-
do con lo prevenido en el art. 25 de la ley de
8 de febrero de 1917, ha sido fijada el per-
tencia por espacio de veinte días, sin que se
haya promovido reclamación alguna por
esta causa, la Corporación por unanimidad
de acuerdo con lo que se ha acordado en la lista de referen-
cia, disponiendo se archiva dicho expediente,
con certificación de esta particula para los
efectos que deben seguir.

Precedencia para
la renovación de
la Junta municipal
por

Seguientemente la Corporación se conforma
con el art. 67 de la ley orgánica y en ar-
monía con los Reales disposiciones publicadas por el

formados por este Ayuntamiento en sus sesiones
 actuales, hallándose asistido en todas que se
 en el expediente relativo los acuerdos tomados
 por la Corporacion respecto al caso.
 Y reunidos no haber otro asunto pendiente
 de que sea objeto de acuerdos, y de presente
 le hizo saber en la presente acta, que
 autorizan todos los señores concejales asistentes
 en el presente de que yo y ^{Secretario}
 certifico =

Jimón

Jimón ^{Pilar}

R. Montero

Dion

J. Montero

J. Pilar

L^o

Claudio Burel

Sesion ordinaria del dia 1^o de Febrero de 1911.

Se reunieron en la villa de Millares, a cinco de febrero de
 D. Miguel Jimón ^{unipresbitero} ^{ocho} ^{veinte} ^{la} ^{hora} ^{de} ^{diez} ^{de} ^{la} ^{mañana}
 y ^{se} ^{reunieron} ^{en} ^{esta} ^{hora} ^{de} ^{diez} ^{de} ^{la} ^{mañana}
 por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en esta, D. Miguel Jimón,
 los señores concejales que al margen se citan, con obje-
 to de celebrar la de este día, y abierta que fue
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
 Jimón y Cobero, se leyó y aprobó el acta de
 la anterior.

Vista la liquidacion del presupuesto del año



J. Enríquez

El presente, que cuyo ejercicio terminó en treinta y uno de Diciembre último, así como la incorporación de sus resultados que por medio de certificaciones se refieren en el ordinario ya autorizado para el actual ejercicio conforme está mandado por Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1901, y apareciendo exactos los datos que se consiguen en dicha liquidación y certificaciones complementarias, la Corporación después de una ligera discusión por unanimidad al pre-
telo su aprobación, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio conforme al siguiente estado =

	Ordinario		Creditorarios		Reservado	
	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.
Ingresos	13,140	'39	1,918	'25	19,458	'64
Gastos	13,140	'39	62	"	13,602	'39
Salvantes	0	'00	1,856	'21	5,856	'25

Seguidamente también se acordó que expresados documentos con sus respectivas copias y certificaciones de este particular, se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para los efectos que hubiere lugar.

Después de haberse leído los autos que se trataron, se levantó la sesión, fir-

manuscrito la presente acta todos los
Srs. Concejales asistentes, de que go el Secretario
es testigo

Jimón

Montealejo

Mogales

J. Plan

Jiménez

B. Montero

J. Plan

Jimón

Claudio Ponce

Sección extraordinaria del día 9 de febrero de 1944.

Presidentes
D. Eugenio Guzmán
D. Juan Montero
D. Rafael Espinosa
D. Anselmo Guzmán
D. Manuel Pilon
D. Gerardo Hernández
D. Juan Pilon
D. Juan D. Jiménez

En la villa de Ahuilloes a nueve de febrero de
mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Miguel Guzmán y Cabera, se reunieron en las Salas Capitulares los Srs. Concejales
que al cargarse se expresan, con el fin de celebrar
reunión pública extraordinaria para que
fueran convocados en el tiempo y forma que
la ley marca, cuya reunión tiene por objeto el de
llevar a debido efecto el sorteo de los asociados
que con el Ayuntamiento han de constituir la
Junta municipal durante el corriente año, de
acuerdo de lo dispuesto en el Cap. 3º de la ley
orgánica vigente. En tal estado, hallándose
anunciada esta reunión por bandos y edictos pu-
blicados en los sitios de costumbre de esta localidad
con fecha seis del actual, según consta del respectivo
expediente, y por medio de pregón se declaró
abierto el acto a las once horas y a presencia

de sin

de los circunstancias y que tuviera o bien concuerda.
Se me virtud se dio lectura del preitado Cap.º 3º de la
ley municipal; y, sin protesta ni reclamacion al-
guna, se pasó a realizar la operacion, leyendo las
listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos
para los cargos de asociados, que nos ocupan, y
cuyas listas se encontraron conformes con los nom-
bres escritos en papeletas iguales, la que en su
consecuencia, fueron introducidas en bolas
tambien iguales, que se depositaron en globo
proporcionado, procediendo a la extraccion, luego
de ser dicho globo convenientemente removido,
y obteniendo el resultado siguiente:

Seccion 1ª

- D. Manuel Bernabé Rodríguez Mateos
- « Juan Martí Espino
- « Juan Simón Guine
- « Ant.ª María Guerrero (Mayor)

Seccion 2ª

- D. Juan Simón Florente
- « Brau.º Loucheur Viera
- « Brau.º Gala Mauro

Seccion 3ª

- D. Manuel Guerrero Rangel
- « Luis Toro Diaz
- « Juan María Martín

Cuyo total de diez asociados es el correspon-
diente a igual número de Concejales, de que
debe constar este Municipio segun la
escala del art.º 3º de la preitada ley de Ayun



taimiento y que debien acobrarle con sujecion a la misma.

En su vista, acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los señores, de donde por terminado el acto y levantado la sesión, cuya acta merecen los Srs. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, y de todo yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = circunstantes = Vale =

Jimón

Jimón

J. Pizar

Monteoro Rogaly

J. Pizar

Jimenez

R. Monteoro

Claudio Ponsa

Senal ordinaria del día 12 de febrero de 1911.

En la villa de Ahillones a doce de febrero de mil novecientos once, a las horas designadas por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias de sesiones en estas Casas Comunitarias los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alguacil Jimón y Cabera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sin efecto

Resultando no haber asunto alguno pendiente de despacho que



J.º neto

sea objeto de acuerdo, hizo constar así en la presente acta, que firman todos los *lros.* Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Primer *Montero* *Wgales*

B. Montero *J. Jimenez* *J. Pilar*
Jimenez *J. Pilar*
Claudio Gonzalez

Señora ordinaria del día 19 de Febrero de 1914.

En la villa de Villavieja a diez y nueve de Febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, reunieron

en estas Casas Concejales los *lros.* Concejales que aluzargen se cita, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué bajo la

Designación de
testigos para los
expedientes de
resolución del
servicio militar

presidencia del *lro.* Alcalde, D. Miguel Pina y Cabeza, se leyó y aprobó el acta de lo anterior, seguidamente y previa la oportuna discusión, la Corporación se conformó con lo dispuesto en el artº 6º del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos etc.

quente, se ordena designar de testigos a Juan
Vicente Vera y Juan Maria Caberas, padres
de los moros n.ºs 16 y 17 del actual alistamiento
to, para que intervengan en los expedientes
de excepcion que se promuevan por los
demas moros de dicho alistamiento y de sus
anteriores.

Dado teniendo en cuenta que se trata
de lo que se levanta la sesion, firmando todos
los Concejales concurrentes, de que yo el Secre-
tario certifico.

Gimon

Montes V. Vagales

F. Pizar J. Jimenez

B. Montero

Gimon

F. Pizar

J. Jimenez

Claudio Ponsal

Senon del dia 26 de Febrero de 1911.

En la villa de Chillon a veintiseis de
Febrero de mil novecientos once, siendo la
hora designada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, reunieron
se en esta Casas Consistoriales, los Sr. Concejales
que al margen se citan, con objeto de celebrar
la de este dia, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimenez
y Cabera, se leyó y aprobó el acta de la

p^o v^o v^o

anterior, y después de discutirlo suficiente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Peritos talladores

1.^o Recontratar peritos talladores para las operaciones del octavo preceptario á los vecinos, claves licenciadas del Ejército D. Loue Caberas Caberas y D. Anselmo Nixente Duran, á quienes como remuneración por sus servicios se les concede la gratificación de siete pesetas cincuenta centimos á cada uno, que sean libradas por el Sr. Alcalde con cargo al art.^o 6.^o Cap.^o 1.^o del presupuesto vigente.

Cobro del con-
sumo

2.^o Autorizar al Sr. Alcalde para que designe persona idónea á fin de que pueda cobrar su por esta la cobranza del primer trimestre del repartimiento de Consumos, concediéndole el premio que para dicho objeto se halla consignado en dicho repartimiento, cuya cobranza en los trimestres sucesivos había de verificarse en los periodos reglamentarios, quedando á la vez autorizado dicho Sr. Alcalde para su cumplimiento en Cominancia de ejecución, para su caso de necesidad promover el procedimiento ejecutivo contra los morosos, no solo por los descubiertos que aparecieran en el actual ejercicio si no también por cuantos aparecieran en ejercicios sus-

teriores, procurando no guardar consideraciones de ninguna clase, al objeto de no interrumpir la marcha administrativa de este municipio.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, así como el Secretario certificado.

Primo *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
B. Montero *[Signature]* J. Pilar Jimenes *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Clasidini Douro

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1911.

En la villa de Abilloces a cinco de Marzo de mil novecientos once, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión

[Signature]

este día y abierta que fue bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones D. Juan Montero Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior



Financ

tenor. Oremoseando no haber asuntos
ninguno de que tratar se acordó hacerlo
costar así, levantándose la sesión que fir-
man todos los Srs. asistentes en que yo el Secre-
tario certifico.

F. Pizarro
B. Montero
J. Jimenez
Claudio Pardo

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1911.

En la villa de Ahilloces a doce de Marzo
de mil novecientos once, siendo la hora de-
signada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
Casa Comunal los Srs. Concejales que al
margen se citan, con objeto de celebrar la
de este día; y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimenez
y Cabera, se leyó y aprobó el acta de lo anterior,
y después de discutir lo suficiente, por
unanimidad se acordó que con cargo al
artº 6º Capº 1º del presupuesto vigente

Junta, reso-
nombramiento

se abocó a D. Gerardo Pineda Rivero, de
dicho titular de esta localidad, la cantidad
de resaca y siete pesetas cuarenta centi-
mos por los reconocimientos de moros prac-
ticados en el acto de la clarificación de solares
verificados en cinco del actual.

Sus teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando la pre-
sente acta, todos los Sr. asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

Jimón

Montes

Hogales

B. Montero

Jimón

J. Pilar

Jiménez

J. Pilar

Claudio Ponce

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1944.

En la villa de Abilloces a diez y nueve
de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro
a la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reu-
nieron en estas Casas Comunitarias, los Sr.
Concejales que al margen se citan, con
objeto de celebrar la de este día y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Miguel Jimón y Cabrera, se leyó y

10 de mayo

aprobó el acta de la anterior, y después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Gratificar con cincuenta pesetas y con cargo al Confesionario de art.º 9.º Cap.º 1.º del presupuesto vigente, a Don Vicente Gonzalez Soler, por haber auxiliado en Secretaría para la confección de los nuevos repartimientos de la contribución de inmuebles del corriente año.

2.º Que con cargo al art.º 9.º Cap.º 9.º del presupuesto vigente se abone a D. Benito Rodriguez Carralada la suma de setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de la cera labrada adquirida por este municipio para los actos o funciones de Iglesia.

3.º Que con cargo al expresado artículo y capitales, se abone al Sr. Cura párroco la suma de diez y nueve pesetas por derechos de confección de Iglesia que por costumbre en memoria se cobra este municipio.

Quo terminados mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. asistentes, de que goza el Secretario, certifico.

En un
B. Montero
Jiménez
F. P. P.
J. P. P.
Alonso P. P.

sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1911.

En la villa de Ahilloces a veintiseis de Marzo de
mil novecientos once, siendo la hora designada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en estas Casas Comunitarias
los Srs. Concejales al margen se citan, con objeto de
celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pucina y Cabrera,

su efecto se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no apa-
reciendo ningun asunto pendiente se dispuso
que sea objeto de acuerdo, haviase countar asi, le-
vantándose la sesion que firman todos los
Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Jimón

Montes Jimenez
J. Pilar

B. Montero

Jimón

J. Pucina

Nogales

Claudio Pucina

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1911.

En la villa de Ahilloces, a dos de Abril
de mil novecientos once, siendo la hora de-
signada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Comunitarias los Srs. Concejales que
al margen se citan, con objeto de celebrar la
de este dia, y abierta que fue bajo la pre-



resolución del Sr. Alcalde D. Miguel Jimeno y
Cabrera, se leyó y aprobó el acta de lo anterior, y
después de una ligera discusión se acordó que
con relación á las existencias en caja, se ratifi-

caron y formalicen por el Sr. Alcalde las aten-
ciones municipales correspondientes al pri-
mer trimestre del actual ejercicio.

Después de haberse tratado de los asuntos de que tra-
ta el presente acta todos los Srs. asistentes de
que go el Secretario certificó.

Jimeno Montero Jimenez
J. Pilar V. Vazquez
R. Montero Jimeno J. Pilar
Claudio Gonzalez

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1911.

En la villa de Villavieja á nueve de Abril
de mil novecientos once, cuando la hora designa-
da por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
sala municipal los Srs. Concejales que al mar-
gen se citan, con objeto de celebrar la de este

Comisionados
para el juicio
de ejecución

dia y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Miguel Quiroz Cabera, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y previa la oportuna
discusion la Corporacion acordó nombrar
comisionados y con el doble caracter de
delegados para asistir al juicio de ejecución
ante la Comision mixta en el dia veinticinco
del actual, haciéndole la presentacion ante la
misma de todos los mozos llamados por
la ley al indicado acto; cuyo nombramiento
recae en favor del vecino D. Manuel
Santos de Castro, a quien como colegui-
nacion de los gastos que pueda ocasionar
le su viaje a la Capital, se le abocará con
cargo al artº 6º Capº 1º del presupuesto de
este la suma de sesenta pesos, prorrateán-
dole de los facultos que fuere necesario para
el pago de los mozos de los mozos, y pasados
de los mismos regatos al reconocimiento
ante dicha Comision;

Quo teniéndolo otros asuntos de que tratar
se le vació la sesion, firmando la presente
acta todos los Srs. asistentes, se que go el Secretario
certifico

[Signatures]
B. Montero Montero Rojas
Jiménez Jimenez J. Pilon
A. Pilon
Claudio Ponce

F. de

sesion ordinaria del dia 16 de abril de 1911.

En la villa de Villavieja a diez y seis de abril
de mil novecientos once, siendo la hora designada
por este Ayuntamiento para celebrar las sesiones
ordinarias, se reunieron en estas casas
conventuales los Srs. Councilleros que al margen se
citan, con objeto de celebrar la de este dia, y a vista
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Miguel Guzmán y Cabeza, se leyó y aprobó el acta
de la anterior y después de discutir lo sus-
crito por unanimidad se acordó, reintegrar
al Depositario de propios la suma de resaca y
cuatro pesetas, importe de resaca y cuatro por-
tales invertidos para reparar de los caminos
que de esta villa conducen a las fincas publicas
la Vieja que durante el dia trece de Enero ul-
timo dejó inutilizado el tránsito de los
mismos, cumpliendo con el acuerdo tomado
en sesión de quince de citado mes, cuyo
abuso se llevara a efecto con cargo al art. 2.^o
Cap. 6.^o del presupuesto vigente, ocupándose
de el libramiento respectivo relacione
nominal de los individuos que pres-
taron dicho servicio.

Siempre de
nuevo en con-
munes

Que teniendo otros asuntos en
que tratar, el Sr. presidente dio por
terminada la sesión firmando

la presente acta todos los Sr. Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Jimen Montoto Nogales

R. Montero

J. Jimenez

F. P. Llanos

Jimenez

J. P. Llanos

Claudio Corral

Sesion ordinaria del 23 de Abril de 1911.

En la villa de Abilones a veintitres de Abril
de mil novecientos once, venido la hora de
usada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias se reunieron en
estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que
al margen se citan con objeto de celebrar la
de este dia, y a sabida que fue bajo la presen-
cia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimenez
Cabezas, se leyó y aprobó el acta de la anterior
y despues se discutí lo siguiente por unan-
imidad se tomó el siguiente

Acordando conceder la licencia de quince
días al vecino Francisco Perez Espino, por
de solemnidad a fin de que pueda efectuar
el traslado de su esposa a Sevilla para que
esta pueda ser operada de la enfermedad
que padece en el Hospital provincial; cuyo



f.º Tres



renuncia le era satisfecha con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente. Dando tambien lo mas oportuno de que tratar se levanto la renuncia firmando la presente asta todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Jimena R. Montero
A. P. Fuentes Jimenez
J. P. ... Claudio Gonzalez

Senon ordinaria del dia 30 de Abril de 1911.



En la villa de Abilloces o treinta de Abil de milnovecientos once, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Cortes Comunitarias los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente Alcalde D. Juan Montero, Pilar, se leyó y aprobo el acta de la anterior

Renuncia Acto seguido dióse cuenta de la solicitud por el cargo de presidente y convalida por el Concejal D. Miguel Jimena Cabrera, concejal por la cual hace renuncia del cargo de concejal D. Miguel Jimena Presidente de este Ayuntamiento, con motivo

Plowomunim
to de presidente

1º de octubre

carga de Alcalde Presidente D. Juan Montero
Pilar, que con una papeleta en blanco da el
numero de nueve igual al de votante; siendo
por lo tanto proclamado para el indicado cargo,
manifestando dicho señor le aceptaba quito;
y apareciendo que con motivo de este
nombramiento queda vacante la de primer
teniente de Alcalde que dicho señor venia de
empañando, acordose fuera esta cubierta
bajo las mismas formalidades que la de Pre-

del de este
niente de Al
calde

sidente: Hecho asi resulto elegido por ocho
votos, con una papeleta en blanco el Concejal
D. Rafael Montero Pilar, quien en la actu-
alidad desempeña el de segundo teniente,
y habiendo aceptado dicho señor ocupar
el puesto de primero, se declaró tambien va-
cante el indicado puesto de segundo, procedien-
dose acto continuo a la eleccion del Concejal
que hubiere de desempeñarlo; practicada la
votacion de igual forma que los anteriores,

del de 2º de

resulto elegido por ocho votos el Concejal D.
Alonso Pilar Guerrero, quien tambien expuso
su aceptacion, siendo recogido por cada uno
de los Sr. ante mencionados los bastones de
mandos como insignias de sus cargos.

Seguidamente diere cuenta a la Corporacion
de una comunicacion del Sr. Jefe municipal de
esta localidad, por la cual se interesa el nom-





J. Jimenez

actual ejercicio.

Procuraduría
de guarda
de la
procuración

Igualmente se acordó designar como guarda
temporero al vecino D. Antonio de la Cruz, para
que desde el día de mañana y hasta el treinta y uno
de agosto próximo venidero auxilie y alterne en
la custodia de las reuniones de este término muni-
cipal con los rurales de placentilla, a fin de evitar
los daños que se notan en los sembrados, corrigi-
mandole el recibo de dos pesetas de costas con cargo
al capítulo de Empeñados del presupuesto vigente.
Después de leer asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, firmando la presente acta
todos los V. Concejales asistentes con el Sr. presi-
dente, en que yo el Secretario, certifico

R. Montero *R. Montero* *J. Jimenez*
J. Pilar *J. Jimenez* *J. Jimenez*
J. Pilar *Claudio Ponce*

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1911.

Los concurrentes
J. Jimenez
R. Montero
J. Pilar
J. Pilar
J. Jimenez
J. Jimenez

En la villa de Ahillón, a siete de Mayo de mil nove-
cientos once, habido la hora designada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Comunitarias, los Sres. Concejales, que el mar-

que se citan con objeto de celebrar la de este dia
 y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Montero Pizar, se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y habiéndose dado cuenta de los asuntos pendientes
 de despachos y resultando no ser ninguno de
 objeto de sucesos se hizo cuenta en su la pre-
 sente acta, que firman todos los señores asistentes, de que
 yo el Secretario certifico:

Don Montero B. Montero Diaz
 J. Pizar Fuentes Jimenez
 J. Pizar Claudio Ponsale

Señor ordinaria del ayuntamiento de Mayo de 1911.

Sr. asistente,
 J. Ponsale
 B. Ponsale
 A. Pizar
 J. Pizar
 Fuentes
 Diaz
 Jimenez

En la villa de Abellera, a catorce de Mayo
 de mil novecientos once, siendo la hora propi-
 da por este Ayuntamiento para celebrar sus
 sesiones ordinarias, se reunieron en esta Ca-
 sal Comunal, los Sr. Concejales que asistieron
 que se citan con objeto de celebrar la de este
 dia y abierta que fué bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Juan Montero y Pi-
 zar, se dio lectura y aprobó el acta de la
 anterior y no habiendo asuntos algunos
 pendientes que sea objeto de acuerdo, se hi-

F. de los Rios

no cuenta en la presente acta, que
firman todos los señores ausentes, de que
yo el Secretario, certifico =

F. Montero

B. Montero

A. Pizar Fuentes Jimenez Diaz
J. Pizar

Claudio Gonzalez

Servicio ordinario del día 21 de Mayo de 1911.

Señores ausentes
F. Ponce
B. Ponce
A. Pizar
J. Pizar
Fuentes
Diaz

En la villa de Mallon, a veintinueve de
Mayo de mil novecientos once, siendo
la hora prefijada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reu-
nieron en esta Casa, concurriendo los señores
señores, que al margen se citan, con objeto de
celebrar la de este día y asuntos que fue
presentado al señor Alcalde don Juan Montero

su señoría Pizar, se leyó y aprobó el acta de la anterior y re-
sultando no haber ocurrido algunos objetos de acuer-
do se tuvo cuenta en la presente acta, que
firman todos los señores ausentes, de que certifico =

F. Montero

B. Montero

A. Pizar Fuentes Jimenez Diaz
J. Pizar

Claudio Gonzalez

Se

Acta de la Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1911.

Sesión ordinaria
 J. Montero
 B. Montero
 A. Pizar
 J. Pizar
 J. Pizar
 J. Pizar
 D. Pizar

En la villa de Astillero a veintiocho de Mayo de mil novecientos once, por la hora acostumbrada para celebrar los sesiones para celebrar las sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, con asistencia de los señores Concejales, unipersonales, y el margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta para que los señores Concejales del señor Alcalde D. Juan Montero Pizar, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los servicios que durante la semana anterior han sido deparados por la Abadía, así como de los que se hallan pendientes y no siendo ninguna de ellas de cuenta, se hizo constar en el presente, que forman los señores asistentes, según certifica:

D. Montero
 A. Pizar
 J. Pizar
 B. Montero
 J. Pizar
 D. Pizar
 Claudio Pizar

Acta de la Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1911.

En la villa de Astillero, a once de Junio de mil novecientos once, siendo la hora fijada por este Ayuntamiento para celebrar



Pres. de la Junta
J. Ponce
R. Ponce
A. Pizar
J. Pizar
Junta
Junta
Junta

En sesión ordinaria, se reunieron en esta
Cámara Comunal, los tres Concejos, para el
recurso se ordena, con objeto de celebrar
la de este día, y abierta que fué bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Monte-
ra Pizar, se leyó y aprobó y esta es el
contenido:

Dado cuenta del expediente instruido
por esta Alcaldía para la reorganización
en el de la Junta municipal de esta villa,
con arreglo a lo dispuesto en los arts. 1.º
y siguientes del Reglamento de la San-
tidad de vecinos, de 1.º de Septiembre
de 1881, y de la Circular del Sr. Admón.
de Hacienda de 9 de Mayo último, y
aparecidos conformes los datos de con-
tabilidad que por todos conceptos y divi-
didos en tres categorías obran en el citado
expediente, la Corporación de que, de un
determinada división, por unanimidad
Acuerda:

1.º Declarar excluidos a todos los individuos
que constituyen dicha Junta, por proce-
der a su elección el año 1905 y 1907

2.^o Determinar que la mencionada Junta de
 tenor de lo dispuesto en el art. 4.^o del referi-
 do Reglamento ha de componerse de diez
 individuos en clase de peritos y 4 de cui-
 co suplentes, de quienes se fija en la loca-
 lidad por constituirse esta Ayuntamiento
 to de sus Desejos, siendo los peritos
 siete de la clase de vecinos y tres de forasteros,
 3.^o Que conforme con la sentenci de fusión si
 esta Corporación le corresponden nombres
 en sus individuos para peritos y dos para
 suplentes, y previas formalidades de ley, sean
 produciendo los contribuyentes que a conti-
 nuación se expresan:

Peritos repartidores

Vecinos	{	D. Antonio Rubio y Sanchez, con 2993 puntos de cuota para el turno			
		Juan Simón Abante, con 1676	4	4	4
		José Pala Ramos, con 311	4	4	4
		Manuel Ramos Panga, con 678	4	4	4
Forasteros		Juan María Rodríguez, con 167	4	4	4

Suplentes

Luis Pizar y Pilar, con 1104 puntos de cuota para el turno
 Juan Pedro Pavia Ramos, con 676

4.^o Que se forme y reúnan a la Junta de Per-
 titos de la provincia las oportunas ternas,
 para que nombre los cinco peritos que le corres-
 ponde y los tres suplentes, y reuniendo que en
 este término noventa y seis días sean
 notados en los respectivos repartos de los mismos

F. Acosta

de los fronteros, y habiéndose visto uno de ellos
elegido para dicho cargo de repartidor por la
dicha Corporacion, procede la formacion de una
sola tercia de los tres individuos restantes por
carecer de otro, el objeto de que por la Admuni-
stracion se nombren los dos que han de
formar parte de dicho jurado, elaborando un
clivio en dicha tercia, los individuos sigui-
entes:

Para jurados

1.ª tercia

D. Dionisio Sanchez Vera, con 11'85 pr. de cuota para el tercio
 „ José Gonzalez Cabrera, con 6'77 „ „ „
 „ Luis Manuel Blanco, con 13'74 „ „ „

2.ª tercia

D. Antonio de la Cruz Pineda, con 10'60 pr. de cuota para el tercio
 „ Carlos Gonzalez Vera, con 8'86 „ „ „
 „ José Ramon Figueroa, con 9'23 „ „ „

3.ª tercia

D. Juan Manuel Chami, con 6'92 pr. de cuota para el tercio
 „ Juan D. Guerrero Paredes, con 6'66 „ „ „
 „ Fernando Martin Vera, con 6'65 „ „ „

Revisia

D. José Rodriguez Cantillo, con 11'85 pr. de cuota para el tercio
 „ Juan Pedro Balboa Ochoa, con 11'41 „ „ „
 „ Fermín Mateo Murguía, con 11'26 „ „ „

Suplementos

1.ª tercia

D. Augustin Luis Cabrera, con 8'90 pr. de cuota para el tercio
 „ Antonio Monter Morales, con 8'81 „ „ „
 „ Bernardino Rodriguez Mateo, con 8'60 „ „ „

2.ª tercia

D. Juan Monter Paredes, con 1'31 pr. de cuota para el tercio
 „ Antonio Capicio Linares, con 6'89 „ „ „
 „ Juan ^{co} Mangas Linares, con 1'50 „ „ „

Por sustitucion y complementacion acordó que

de conformidad y a los efectos que previene
 el art. 86 del Reglamento ya citado, se acuerda
 que el nombramiento a los peritos repartidores
 y suplentes que la Corporacion ha designado
 han sido lo propio respecto a los que la Ad-
 ministracion de la Hacienda ha puesto a
 su conocimiento de la Alcaaldia, y han
 ocurrido que sea el termino legal, respec-
 tiva a la continuation de dicho punto,
 bajo la presidencia del Sr. Alcaalde y
 vicepresidencia del primer Teniente que
 tambien asi se acuerda designar en esta
 auto por el Ayuntamiento, disponiendose se
 recite copia de esta Acuerdo y las ternas
 correspondientes segun esta mandado de
 el Sr. Administrador de Hacienda para
 los efectos convenientes.

Quo teniendome en cuenta de que tras-
 tar, se le cuenta la senor, presiendo lo que
 se ha visto, todos los Sr. Concejos, ayuntamientos,
 con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario,
 certifico =

R. Montero
 A. Pizarro
 J. Pizarro
 Mentes
 Jimenez
 Diaz
 Claudio Ponzole

Sevon ordinaria del dia 14 de Junio de 1911.
 En la villa de Antioquia a diez de Junio
 de dicho año noventa y once, he sido el Sr.



de acuerdo

Dre, amablemente
J. Montero
R. Pelayo
A. Pelayo
R. Pelayo
Jimenez
Jimenez
Diaz

hora preparada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se remision a
esta Coma, Comandante, los dos Concejales que el
margen se expresan, con objeto de celebrar la
de esta clase, y advertido que fue bajo la presidencia
en el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Pelayo,
se leyó y aprobó el acta de la anterior

Participacion
por cooperacion
de aprendices

seguidamente y después de discutir lo
proposito por unanimidad se acordó que
con cargo art.º 7º Cap.º 1º del presupuesto
vigente, se abone a D. Vicente Gonzalez, la
suma de veinte pesos, por haber auxiliado
en secretaria durante los trabajos de
confeccion de expedientes y de cuantificación
de para el año de 1912.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion, firmándosele presente
este todo por los dos Concejales asistentes, como
el Presidente, de que yo el secretario certifico

J. Montero
R. Montero
A. Pelayo
Jimenez
Jimenez
Diaz
J. Pelayo
Claudio Gonzalez
Diaz

Acta ordinaria del día 18 de Junio de 1911.

Presidentes
J. Fontana
B. Fontana
A. Pilar
J. Pilar
J. Fuentes
Díaz

En la villa de Abilloy, a diez y ocho de Junio de mil novecientos once, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, los señores Concejales, que al margen se están con objeto de celebrar la de este día, y a brevedad que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, resultando no haber ocurrido alguno pleito que sea objeto de acuerdo, se hizo constar en su presente, que firmaron los señores Concejales, asistentes con el teniente presidente, de que yo el Secretario, certifico.

En fecho

J. Montero
A. Pilar Fuentes J. Fuentes Díaz
J. Pilar J. Fuentes J. Fuentes J. Fuentes
Claudio Lora

Acta ordinaria del día 21 de Junio de 1911.

Presidentes
J. Fontana
B. Fontana
A. Pilar
J. Pilar
J. Fuentes
Díaz

En la villa de Abilloy, a veintinueve de Junio de mil novecientos once, siendo la hora fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron

En su virtud, brecha los tres Concejos, de este Ayuntamiento
 F. Montero to que el margen se citan, bajo la presidencia
 R. Montero en el día de la Real Cédula de D. Juan Montero Páez
 A. Peláez con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 J. Peláez de este día; y abierta que fuere, se leyó y se
 J. Montero leyó el acta de la anterior, y se leyó y se
 D. Díaz leyó el acta de la anterior, por unanimidad se
 acordó lo siguiente:

Cumplimiento de lo acordado en la Real Cédula para que se cumpla
 el Reg.º de Imprenta con lo dispuesto en el Reglamento
 punto de D. R.º de Imprenta de derechos, reales, de lo de
 villos, y los gastos que se originan, según se
 dispone con cargo de Capítulos de imprenta
 de los presupuestos vigentes.

Y en teniendo en cuenta los acuerdos de que
 se trata, se levantó la sesión, firmada
 presente de todos los señores Concejal
 de este Ayuntamiento, con el Presidente, el secretario
 y secretario certificados =

D. Montero
 F. Peláez J. Montero J. Montero
 J. Peláez J. Montero J. Montero
 J. Peláez J. Montero J. Montero
 D. Díaz
 Claudio Roura

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1861.

En la villa de Abellón, a nueve de Julio
 de mil novecientos once, siendo la hora



F. Victoria

Los señores *procurador* propuestos por este Ayuntamiento para celebrar
 1.º *Montes* una sesión ordinaria, se reunieron en
 2.º *Pedraza* esta Casa, concurriendo los tres Concejos, que
 3.º *San Pedro* al encargarse se acordó, con objeto de celebrar
 4.º *San Juan* la de este día y abierta que fue bajo la
 5.º *San Mateo* presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 6.º *San Pablo* Montes Pinar, se leyó y aprobó el acta
 de la anterior, y después de discutida
 la referente por unanimidad se acordó
 lo siguiente.

Al Sr. *procurador* de Contador del Sr. Alcalde para que en
 el plano del término *de* nombre de este Ayuntamiento solicite
 y deducida de sus *del* Sr. Director del Instituto Geográfico
 límites, — *y* Estadístico, copia del plano de este
 término municipal y certificaciones de los
 límites, practicados con los pueblos limi-
 trofos, y los gastos que se originen en su
 pago con cargo de cuantía de tres
 pesetas del presupuesto ordinario
 vigente.

Y no teniendo mas asuntos de
 que tratar, se levantó la sesión, fir-
 mando la presente acta, todos los

señores, doncejalos, amables, conde de la Presidencia,
de quye de Secretario certijes =

J. Montero R. Montero
A. Pizar J. Pizar Jimenez
J. Pizar
Caudales Bourde

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1811.

Se acuerda, en la villa de Antioquia a diez y seis de Julio de mil novecientos once, cuando se ha
J. Montero
R. Montero
A. Pizar
J. Pizar
Jimenez
J. Pizar
Dias
trabaja de un momento, que, cuando se ha
designado por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en esta, Casas, Comendador, los tres Doncejales,
en el margen se acuerda, con objeto de cele-
brar la ordinaria en este dia, y abrir
la que fuere bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
de D. Juan Montano Pizar, se leyó y apro-
bó esta de lo siguiente.

Supone sobre la { Seguidamente dióse cuenta de una co-
municacion de re- { municacion del Sr. Juan Montano del
cluta Patria { Regt. Antillana de S. J. de 11 de la, con el fin de
Viejo de 1811 { lo que se enteras de este Ayuntamiento supo-
me respeto a la inutilidad, finca con
que ha aparecido a un reincorporacion
fija y realita por esta pueblo Patria
Viejo Bourde, perteneciente a Acapulco

Verdadero

de 1910. La Corporación reformada del
alcance de dicha sucesión y exención
de el que se interesa, dice: Que visto y exa-
minada materia de reclutamiento y reem-
plazo del ejército de referido año, que
está en el Archivo mencionado, así como
el acta de declaración y clasificación de
soldados, de día 21 de Marzo del citado año,
del particular que aparece en la misma,
como que el moro Petreño Pajo General,
nº 6 de votos en dicho reclutamiento, ni
ser reconocido por el facultativo titular,
ni ante este Ayuntamiento, alega como al-
guna para eximirse del servicio activo;
que como tampoco reclamara de la
clasificación de soldados que fué hecha
por dicha Corporación, en consecuencia que
se hicieron constar en los documentos antes
dichos a tenor de lo dispuesto en los arts. 9º de
la ley y 61 del Reglamento regido, los cuales mi-
dos al expediente individual del referido mo-
ro compare a lo prevenido en la regla 1ª de
la R. orden de 8 de Enero de 1841, oportuna-
mente fué remitido a la Comisión Mix-
ta de Reclutamiento para su vista an-
te el jurado de exención, y recibidos por
esta los informes que por este Ayunta-



f. Ventura

infinito por sus servicios y se tiene
y siguientes acuerdos.

Comisionados
para el entre-
ga de mano
en Caja

Nombrar a D. Manuel Mateo, de Cas-
tro, de este vecino, para que en primer
de Agosto proximo para el Capital
de la zona (Cajon) y verifique y regre-
se en Caja de las manos, cumpliendo
los en el actual contrato, a quien
y como remuneracion de sus servicios, por
los que se le origina se acordó que sea
Cargue de art. 6º cap. 1º de cincuenta
veinte se le abone la suma de 1000
Pesos

Por tanto nos cometo de que toda
de lo acordado se cumpla, poniendo la presente
nota con el Sr. Presidente, todos los señores
Concejales, señores, de que yo el
Secretario certifico

Antonio

J. Montero

Dion

A. de

Fuentes Jimenez

J. Pelar

Claudio Bourde

Le

soni ordinaria del dia Do de Julio de 1911.

Intermedios En la villa de Bullas a treinta de Julio
J. Romero
B. Romero
A. Pizar
J. Pizar
J. Mentes
Diaz
mejores o sea, siendo la hora designada
por este Ayuntamiento para celebrar una
sesion ordinaria, se reunieron en estos Casas
Comunales, los D^{os} Concejos, que aunque
están, con objeto de celebrar la de esta
y abierta que fué bajo la presidencia del
D^o Alcalde D. Juan Montano Pizar, se leyó
aprobada esta de la anterior, y después se
dieron las siguientes, por unanimidad
de acordes.

Reparación de las escuelas }
de la villa de Bullas }
de la villa de Bullas }
Cuenta con y cuenta albañil Juan
Barragan, las reparaciones de las
escuelas de este poblacion, bajo
la suma de noventa y cinco pesetas
con cincuenta céntimos, en el presupuesto municipal
vigente, siendo de su cuenta cuenta material
las y gastos que sean necesarios para la ejecu-
cion de dicha obra.

En testimonio de lo cual, se firmó y se leen en la
sesion, poniendo la presente acta en dicho D^o Presidente
de los D^{os} Concejos, acordados, de que yo y los, certifico
D. Montero

B. Montero
Diaz
J. Pizar
J. Mentes
J. Pizar
Claudio Pons

Se

Non ordinaria del dia 6 de Agosto de 1911. N. Venturini

En la villa de Bludenz, a diez de Agosto de
mil novecientos once, siendo la hora de
mañana por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta, Ca-
sita Comunal y los Sr. Concejales que al man-
dar se citan, con objeto de celebrar la de esta
fecha y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Pizar,
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reparaciones y
edificios - Seguidamente la corporacion dispuso de decirse
que lo referente por unanimidad, al caso de con-
tar con el maestro Albañil D. Juan Barragan,
la obra de reparacion de la Casa Comunal y
con el Deposito municipal y algunas vitieras
y vitineros de los vecinos, siendo de cuenta del
municipio los materiales y otros que se fueren neces-
tarios para complemento de ellas, mediante
la suma de empuentes que se aparecen con-
signada en el presupuesto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion, firmando la presente acta, todos
los señores concejales, el que yo el secretario, ante presen-

J. Montero R. Montero
A. Pizar J. Pizar
J. Pizar J. Pizar
Dion Claudio Ponsola

Se

Acta de sesión del día 13 de Agosto de 1911.

Señores señores En la villa de Abellanes a veinte de Agosto de mil novecientos once, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se indican, con objeto de celebrar la de este día y acordó que por bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Antonio Pina, se leyo y aprobó el acta de la sesión anterior, y después de discutir lo referente a los presupuestos de 1912 se acordó que la Comisión de Hacienda del ayuntamiento se encargara de preparar los presupuestos de 1912.

J. Fontana
P. Fontana
A. Ostar
J. Pinar
Jiménez
Jiménez

Dios
Acordase se
formen los presupuestos
de presupuesto
para 1912

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente en la villa de Abellanes, a los veintidós de Agosto de mil novecientos once.

tan certifico =
B. Montero
J. Pinar
Jiménez
J. Pinar
Dios
Claudio Pareda

Acta de sesión del día 10 de Agosto de 1911.

Señores señores
J. Fontana
P. Fontana
A. Ostar
J. Pinar
Jiménez
Jiménez
Dios

En la villa de Abellanes a veinte de Agosto de mil novecientos once, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se



Autencia

citado, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Espinosa y Pitar, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobación Vista y examinado detenidamente por esta Junta el proyecto de presupuestos municipales de este año de 1919, y el de presupuestos de gastos formados por la Comisión de cuentas ordinarias para comparecer al efecto para el año de 1919, y el de 1919 - **Trimestro** conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a los dictámenes, urgentes y recursos de la localidad. Recusada: Que se fijó al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo merece y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva a la Junta municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta, todos los señores, a virtud de que yo el Secretario, certifico =

J. Espinosa y Pitar *B. Montero*
J. Pitar *J. J. J.* *D. J.*
J. Pitar *Clavero Ponsile*

Provisión ordinaria del día 27 de Agosto de 1911.

Pres. concurrente

J. Montoro

R. Aparicio

J. Peláez

J. Peláez

J. Peláez

J. Peláez

J. Peláez

J. Peláez

En la villa de Villavieja, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos once, siendo la Junta provincial por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores concejales que por entonces se están, con objeto de celebrarle de este día, y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. D. Carlos D. Juan Montoro Peláez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobando el Reglamento de Fijero

Visto por el Ayuntamiento el Reglamento de Fijero conferenciado por la Junta local de Sanidad, y hallándolo oportuno a los intereses de la Sanidad, se aprobó en todas sus partes, y conforme con lo ordenado en el art. 40 de la Instrucción de Sanidad pública de 19 de Enero de 1904, acordó se remita dicho Reglamento por duplicado al Sr. Gobernador Civil, al objeto de que la Junta provincial reforme lo que crea procedente.

Lista de pobres de Beneficencia

Significadamente fueron aprobados los datos del servicio Médico farmacéutico para el año de 1911 a 1912, disponiendo que se entreguen en sus respectivos copias a los titulares, y además, uno por

plata a casa uno de los señores pobres que
figuran en dicho libro.

Y no termino mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion firmando lo presente as-
ta todos los señores concurrentes, de que yo el se-
cretario certifico =

R. Montero

R. Montero

A. Pilon

J. Montes

J. Montes

Dian

J. Pilon

Claudio Conde

Sesion ordinaria de dia Jueves Septiembre de 1944.

Señores concurrentes

R. Montero

R. Montero

A. Pilon

J. Pilon

J. Montes

J. Montes

Dian

En la villa de Chilpancingo a tres de Septiembre de este año mil novecientos once, a las diez y siete horas propiamente por esta Ayuntamiento para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron en estas Casas Comunitivas los señores Concejales que a margen se sitian, con objeto de celebrar la de esta dia, y asienta que por bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Montero, Pilon, se leyó y aprobo el acta de la anterior, y despues de celebrarse lo siguiente por unanimidad se tomo el siguiente acuerdo

R. de oficio
hono de las
Casas Comunitivas

Corruntor con el maestro Carpintero Don Jose Guerrero Montero la reparacion del mobiliario de las Casas Comunitivas, en la



J. Ventura

según, bajo la rama de un mismo punto,
que aparecen conguando, en el presupuesto vi-
gente, siendo de cuenta del mismo los gastos que
se le originen en dicha obra.

No teniendo más asunto de que tratar en
relación a la anterior, firmándose el presente auto
todos los señ. Concejales, ayuntados, de que yo el
Secretario certifico =

J. Montero *B. Montero* *Dion*
J. Pilar *J. Fuentes* *J. Jimenez*
J. Pilar *Claudio Conrde*

Acta ordinaria del día 17 de Septiembre de 1914

Señ. ayuntados
J. ayuntados
R. ayuntados
A. Pilar
J. Pilar
J. Fuentes
Dion

En la villa de Villavieja a diez y siete de
Septiembre de mil novecientos once, miércoles
de la hora prefijada por este Ayuntamiento
esto para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estos cuartos comunales los señores
Concejales, que al margen se están, con objeto de
celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Juan Mon-
tero Petri, se leyó y aprobó el auto de la an-
terior, y seguidos se discutieron y refrendaron, por

Proci. Ordinaria de fecha 1.^a de Octubre de 1911.

Señ. Comandante
J. Montero
B. Montero
A. Peláez
J. Peláez
Jiménez
Quintero
Díaz

En la villa de Abellón, a principios de Octubre de mil novecientos once, cuando ha hora propiamente por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa comunal los señores Concejales que al margen se insertan, con objeto de celebrar la de este día y debate que fue bajo la presidencia del Sr. D. Juan Montero Peláez, el cual aprobó el acta de la anterior y ocupó de discutir lo siguiente por unanimidad de acuerdo lo siguiente.

Que conforme al presupuesto vigente se por
terminar de actualizarse los pagos que se hubieren hecho en
crédito del presupuesto anterior así como el de haberse congre-
to — — — — —
dentro de anterior presupuesto

A no tenerse más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando la
presente acta todos los señores Concejales
asistentes con dichos señores presidente, de todo
lo cual yo el Secretario certifico

J. Montero B. Montero Díaz
A. Peláez Quintero Jiménez
J. Peláez
C. Andrés Pousada

Señ.



Venturini

Acta ordinaria de dia 9 de Octubre de 1911.

En la villa de Atlix, a ocho de Octubre
 de mil novecientos once, siendo la hora
 propiada por este Ayuntamiento para cele-
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
 Casas Comunitivas los señores concejales que a mo-
 dem se citan, con objeto de celebrar la de este
 dia; abierta que fue bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Juan Antonio Pizar, se leyó
 y aprobó el acta de la anterior; y despues, en
 virtud de las referidas por recomendaciones se
 tomaron los siguientes acuerdos.

Particular 1.^o Que con cargo de art. 1.^o Cap. 1.^o del precep-
 to de la obra puestas viginta se abone a nombre de Alcabala
 de Casas Comunitivas D. Juan Barragan la suma de quin-
 cientos y diez reales.
 Para el pago de los gastos de los señores
 Comunitivos y para el pago de los señores
 Comunitivos y para el pago de los señores

Particular 2.^o Que con cargo de art. 1.^o Cap. 1.^o del precep-
 to de la obra puestas viginta se satisfaga a nombre de Alcabala
 de Casas Comunitivas D. Jose Guerrero, la suma de quinientos
 y diez reales.
 Para el pago de los gastos de los señores
 Comunitivos y para el pago de los señores

convencido la reparacion del mobiliario de
estas Casas, Convencional.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion quedando la pre-
sente Acta. Todos los señores Concejales, con-
vencidos, de que yo y secretario, certifiquemos =

J. Montero B. Montero
A. Pilar Fuentes Jimenez Dian
J. Pilar J. Jimenez
Claudio Pizarro

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1911.

Señ. Concejales
J. Montero
B. Montero
A. Pilar
J. Pilar
Jimenez
Jimenez
Dian

En la villa de Bullon, a quince de Octu-
bre del año mil novecientos once, veni-
do la hora prevenida por esta Convencio-
n para celebrar su sesion ordi-
naria, se reunieron en estas Casas Con-
vencionales los señores Concejales, que a pesar
de que se intentó con objeto de celebrar la
de esta noche, y a causa que fué baxa la
presencia de señores Concejales de San Fran-
cisco de Asis, se leyó y aprobó el acta de la
sesion anterior, y despues de una ligera discusio-
n por unanimidad se acordó:

Particular 1.^a Quien con cargo de art. 4.^o Cap. 4.^o del prece-
dente ordenamiento, se abone y mandó alcañal
de cuenta — D. Juan Bonaguá Jefe de la mesa de

30 treinta

cincuenta y cinco en que se cuenta con este
 Ayuntamiento en treinta de Julio setenta y
 la obra de reparacion de los locales, escuelas,
 de esta poblacion

Particular de que con cargo de art. 6.º del pre-
 sente reglamento, se satisfaga a id. Juan Bar-
 celes de Camacho rogacion, mandando librarle la suma de

treinta y seis pesos en que se cuenta con este
 Ayuntamiento, la reconstruccion del cami-
 no que de la poblacion se dirige a la fuente
 del lugar, situada en los apuros de la misma
 y no teniendo mas asuntos de que tra-
 tar, se levanta la sesion, firmados de pre-
 sente desta todos los señores Concejales, presi-
 dentes, de que yo el secretario, certifico =

J. Montero R. Montero

J. Pilar Fuentes Jimenez
 J. Pilar

Dion
 20

Claudia Bourde

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1944

J. Amante
 J. Fuentes
 R. Montero
 A. Pilar
 J. Pilar
 Jimenez
 Fuentes
 Dion

En la villa de Apollon, a veintidos de Octu-
 bre del año mil novecientos cuarenta y cuatro,
 la hora designada por este Ayuntamiento
 to para celebrar sus sesiones ordinarias,
 se reunieron en estos Cabales Comunitarios,
 los señores Concejales que al margen se

están en su objeto de celebrar la asen-
te ora, y sobre que fue bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. Juan Pon-
tes Pizar, se leyó y aprobó y así de lo
contenidos.

Particular - Por el señor Presidente se manifestó a
la Corporación que conforme al caso ha-
la Real orden de 27 de Octubre del año 1809,
debe determinarse por la misma las va-
cantes que deben ser cubiertas en la provincia elec-
ción de Concejal, el Ayuntamiento teniente
en cuenta y tomando en consideración
lo expuesto por el señor presidente y tenien-
do a la vista el expediente de la última
elección de Concejal, verificada en esta lo-
calidad en Diciembre del referido año, dis-
pone se tiene como lo siguiente:

1.º En el Distrito primero, seccion única del
Caso, Conditancia, son tres las vacantes
Nominadas a cubrir, por correspondencia Gra-
tuos en el cargo de Concejal, los señ. D. Miguel
Gómez Cabrera, D. Rafael Montano Pizar,
y D. Federico Nogales Conrater, elegidos en
la ordenanza de 1.º de Agosto del año de 1809.

2.º En el Distrito segundo, seccion única, lo-
cual de sucesos, aparecen tambien otros



Trinita y rivas

vacantes que deben ser cubiertas por cinco los señores, Don Manuel Diaz Maury y Don Manuel Giron Maury, por haber sido elegidos en la ordinaria ya referida.

2º Igualmente se acordó que de este particular se libre el oportuno certificado y remita al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral conforme esta mandado.

4º no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente con todos los señores, Censojiles asistentes de que yo el Secretario, certifico =

J. Montoro *R. Montero*
A. Pilar *Quintero* *J. Jimenez* *Diaz*
J. Pilar *J. Jimenez* *J. Jimenez* *J. Jimenez*
Clasario Couvado

Senon ordinaria del dia 29 de Octubre de 1911.

Asistentes

- J. Montoro*
- R. Montero*
- A. Pilar*
- J. Pilar*
- Quintero*
- J. Jimenez*
- Diaz*

En la villa de Ahillony, a veintinueve de Octubre del año mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar su sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Censojiles que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y obrando que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Antonio Pilar se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutido lo siguiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Pago de la obra que con cargo al art. 2º del presupuesto vigente de reparaciones del Pilar se acordó ejecutar el Sr. Juan Barragan de la suma de cincuenta pesetas, en que consistió el día de Septiembre último la obra de reparacion del Pilar de la obra

de finca llamada del Lugar.

2º Pago al guarda
terceros
En con cargo al Capitula de su jurisdiccion del presupuesto
de quenta se posea a D. Antonio Galan Guerra, la suma de
trececientos, sesenta y seis puestas por su haber de guarda de
campo correspondiente a los meses de Mayo y Junio ultimo
expirados, incluyendo a razon de dos puestas ordinarias, cuyo nombramiento
fue acordado en Junta de Cabildo anterior
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion, firmando la presente cota todos los señores Concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico =

D. Montero B. Montero Diaz
A. Pilar Jimenez J. Pilar
Fuentes
Claudio Gonsala

Senon ordinaria del dia 5 de Abril de 1911.

Los concurrentes
J. Montero
B. Montero
A. Pilar
J. Pilar
Jimenez
Fuentes
Diaz

En la villa de Abellon, a cinco de Noviembre del año
mil novecientos once, siendo la hora designada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Capitulares los señores Concejales que el
marzo se citaron con objeto de celebrar la de este dia, y
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. D. Claudio G. de
Montero, se leyó y aprobó y acta de la anterior, y quedando
tan solo no haber asuntos algunos que sea objeto de acordar,
se hizo constar en la presente acta, levantandose la
sesion, firmando todos los señores Concejales asistentes,
de que yo el Secretario, certifico =

D. Montero Fuentes A. Pilar
Jimenez
Fuentes
Diaz
Claudio Gonsala

P. Nuncio y otros

Session ordinaria del dia 19 de Nbre de 1941.

Sr. Comisario
 Sr. Procurador
 Sr. Procurador
 Sr. Pilar
 Sr. Pilar
 Sr. Jimenez
 Sr. Jimenez
 Sr. Jimenez

En la villa de Ahilouca, a doce de Noviembre del año mil novecientos once, se reunieron a las ^{once} de la noche en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se estan, con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montaner Pizar, se dio lectura y aprobo el acta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos que durante la semana anterior han sido ocupados por la Alcaldia, que cuando se entienda, y no se presentase asunto alguno pendiente de que sea objeto de acuerdo, se hizo constar en el presente acta, que firman los señores Concejales, Comisario, de que yo el Secretario, certifico =

J. Montaner
Jimenez
P. Pilar
Jimenez
Jimenez
Jimenez
C. Jimenez

Session ordinaria del dia 19 de Nbre de 1941.

Sr. Comisario
 Sr. Procurador
 Sr. Procurador
 Sr. Pilar
 Sr. Pilar
 Sr. Jimenez
 Sr. Jimenez
 Sr. Jimenez

En la villa de Ahilouca, a diez y nueve de Noviembre del año mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se estan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montaner Pizar, se leyó y aprobo el acta de la anterior, y despus de discutir lo siguiente, por unanimidad se toma con los siguientes acuerdos:

- 1º Que con cargo al artº 9º párrafo del presupuesto vigente, se abone a D. Claudio Jimenez, la suma

de susrenta pesetas, por haber suspendido en de-
cretando durante los trabajos de formación de repa-
ros de contribuciones para el año de 1912.

2.^a Que con cargo y art. 7.^o Cap. 6.^o de dicho pre-
cepto se abra al maestro Albán D. Juan
Barragan, la suma de doscientas pesetas, en
que consistió la obra de reparación del cuerpo
de arcos de la calle de Albardilla.

3.^a Que con cargo también al Cap. de Impresiones
de refindos precepto, se pague al Farmacéutico
D. Ricardo Toney, la suma de ochenta y nueve pe-
setas setenta y cinco céntimos, importe de diez ter-
ceros de libra vacua y quince francos, de dueros au-
tidifónicos que del Instituto de Alfonso XIII ha pro-
porcionado a este Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando lo premito as-
ta todos los chis. Concejals, ayntento, de que yo
el secretario, certifico =

J. Montas

Yuentes

A. Plan

D. Rojas

Jimenez

Jimenez

Candis Couros

Se



Acta ordinaria del día 16 de Noviembre de 1911.

Señor
Presidente
D. Celso
F. Celso
F. Celso
D. Celso

En la villa de Ahillany a veintiseis de Noviembre
del año mil novecientos once, siendo la hora propi-
fada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes y con objeto de celebrar la de este día, se reunió
en estas Casas Comunitivas, los señores Con-
sules, que al margen se citan bajo la presiden-
cia del señor Alcaide D. Juan Montero
y Ochoa y abierta que fué, se leyó y aprobó el
acta de la anterior.

El señor presidente manifestó, que figu-
rando en el presupuesto ordinario de ingre-
sos para el año de 1912 consignada la suma
de mil ochocientos cuarente pesetas por el arbitrio
de pesos y medidas, y con el fin de que este
Arbitrio se realice con las formalidades de
ley, se está en el caso de proceder a un
anuncio en pública subasta, con cuyo
motivo se pone a la consideración de la
Corporación. El Ayuntamiento teniendo en
cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, des-
pués de una ligera discusión por unanimi-
dad acordó: Que se abra el oportuno exp-

decide en acuerdo en punto rubrica de
arbitrio de penas y medidas para el año
de 1912, acordado de fijo la suma de
un noventa y cinco pesos ochenta mar-
avanas, sometiendole a examen y apro-
bacion de la Junta municipal y pliego
de conclusiones que se establecen, el que se
ha redactado por una Comision de
uno de esta Corporacion, compuesto del
Sr. Alcalde y Concejales, D. Manuel Pilar Gu-
rro y D. Manuel Diaz Mena, con au-
toridad del respectivo Secretario, disponi-
endo que de este Acuerdo se libre certifi-
cacion para que sirva de base de liquida-
cion que ha de tramitarse.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion, firmando lo pre-
sente Asia todos los Sr. Concejales, asistentes,
de que yo el Secretario, certifico -

J. Montero

Muentez

A. Pilar

Jimenez

Rogals

Jimenez

Claudio Chaurde

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1911.

En la villa de Matanzas a tres de Diciembre
del año mil noventa y once, siendo el

Precedentes
J. Fontana
R. Fontana
A. Pilar
J. Pilar
Jimenez
Hogales
Diaz

con en estos, como, convenientes los Sr. Con-
cejal, cuyo nombre, ofurgan se citan, con
objeto de celebrar la de esta obra, y advertia que
fue bajo la presidencia del Sr. Alvarado Don
Juan Montano, se leyó y aprobó y esta de la
anterior.

Seguientemente la Corporacion de ayuntamiento
de ordenar lo siguiente por unanimidad
de los señores que con cargo de Capitanes
de ayuntamiento, de presupuestos vigentes, se
reciben y depositan de propios, la su-
ma de cuarenta y cinco pesos, con
cuarenta centavos, que por los conceptos que
se expresan en los otros recibos que se tienen
a la vista ha satisfecho por cuenta de esta
Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion, firmando lo presente
esta todos los Sr. Concejales, asistentes, de que
yo el Secretario, certifico =

J. Montano Jimenez A. Pilar
Hogales Jimenez

Claudio Courel

Le



Fernando y Garcia

Acta de la Sesion del dia 17 de Diciembre de 1911.

- Se, concurrente*
- J. Gonzalez*
- R. Gonzalez*
- A. Peral*
- J. Peral*
- Sanchez*
- Sanchez*
- Dray*

En la villa de Chillon, a diez y siete de Diciembre del año mil novecientos once, siendo la hora de quince por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Concejal Comunitaria, los señores Concejales que al margen se estan, con objeto de celebrar la de estudio, y abasta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de haberse la suplicado por unanimidad se acordó lo siguiente:

Que en cargo del art. 7.º cap. 1.º del punto veinte, se abone a D. Theodor Hernandez Barragan, la suma de diez pesetas por haber desempeñado su Secretaria durante los trabajos verificados para la eleccion municipal de concejales en las sesiones celebradas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmándose

[Signature]

En presente nota todos los señores Con-
cejal, señores, de que yo y Secretario,
certifico =

D. Antonio Fuentes *H. Pilar*
Jimón
D. Rogales *Jiménez*
Clavero

Señal ordinaria del día 24 de Diciembre de 1911.

Señal ordinaria
7.º posterior
D. Priar
García
Carrón
Magaly
González

En la villa de Abillocay a veinti y cuatro de Diciembre de mil novecientos once, siendo lo hon propiamente por este Ayuntamiento para celebrar un señal ordinaria, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Concejales que al margen se están con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue por la presidencia del señor Belandier D. Juan Montero y Pilar, se dio lectura y acto de lo anterior y quedó aprobada, y después de haber sido lo suficiente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Que por el Sr. Alcalde y con vista de los fondos existentes en Caja y con los que de aquí adelante y más adelante puedan hacerse efectivos, se satisfagan las atenciones de este Municipio con respecto a los actos de tránsito; así como también a que sean por anualidad excepto en los pagos, como son el alquiler de la casa de maestros y servicios de otros documentos con respecto con el vecino D. Abasco Pilar.
- 2.º Que con cargo al Capítulo de Tránsito

Treinta y seis

ontos del presupuesto se abona a D. Alonso
 de Pilar Guerrero, la suma de cientos veinte
cinco pesos por indemnizacion de los
 gastos que le ha ocasionado en viaje al
 Capital para la gestion y pronto despacho
 de los asuntos pendientes de esta Dnacion
 por en aquellos centros oficiales.

En no teniendo mas asuntos de que tra-
 tar, se levantó el senor, firmándose lo pre-
 sente voto todos los señores Concejales antea-
 tes, de que yo el Secretario, certifico

D. Montano	Quintero	D. Pilar
Jimón	[Signature]	Jimenez
Rozal		

Claudio Gaurde

Session ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1846.

En la villa de Alhambra, a Treinta y seis
 de Diciembre de mil novecientos once, veni-
 do la hora prefijada por este Regunta-
 miento para celebrar un senor ordinario,
 se reunieron en esta Casa Comunal, los
 Señores Concejales, que en margen se están, con
 objeto de celebrar la de esta dia, y el voto
 que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Quintero
 D. Pilar
 Jimón
 Quintero
 Rozal

de D. Juan Montano Pizar, se dio lectura
y aprobó el acto de la anterior, y después de dis-
cutir lo referente por unanimidad, se
acordó que en el día seis de las próximas mes
de mayo se proceda a la formalización del
establecimiento de moros, para el cumplimiento
de los fines, en cuyo efecto habrá de publi-
carse el oportuno bando en el día primero
de dicho mes conforme determine la ve-
gente ley.

Por tenerme muy asombrado de que tu-
bera, se levantó la sesión, firmándose lo pre-
sente acto todos los señores concejales, asistentes,
de guerra y Arcobispo, certifico =

D. Montano Puentes

A. Pizar

Gómez

J. Jimenez

D. Rojas

Claudio Goude

